INESTABILIDAD POLÍTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA BAJO LA II REPÚBLICA

NIEVES SANIGER MARTÍNEZ [1]

RESUMEN

El objeto de este estudio es presentar y analizar la inestabilidad política del Ayuntamiento de Granada durante la II República como uno de los factores que explican la deficiente gestión de la Corporación durante este período. Para ello se ha realizado una trascripción de las Actas de las sesiones municipales más relevantes que se encuentra precedida de un breve estudio introductorio.

Palabras clave: Ayuntamiento de Granada. Segunda República. Vida política.

ABSTRACT

The objective of this work is to show and analyze the political inestability of the Town Hall of Granada during Spanish Second Republic as one of the factors that explain the deficient administration of the Corporation during this period. In order to do so, a full transcription of the Acts of the most relevant municipal sessions has been made, preceded by a brief introductory study.

Key words: The Town Hall of Granada Spanish Second Republic Political life.

1 Universidad de Granada

El estudio que en estas páginas se presenta tiene sus raíces en una tesis doctoral, *El Ayuntamiento de Granada en la Segunda República 1931-1936*, defendida, en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración, en la primavera del año 2000 y publicada, en su primera parte, sólo unos meses más tarde por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada [2].

Una de sus principales conclusiones fue poner de manifiesto que el Ayuntamiento granadino republicano-socialista, que se perfilaba como la solución definitiva a los problemas de la ciudad, no sólo no pudo transformar ésta, sino que se puede afirmar que difícilmente la gobernó. La gestión y administración de sus servicios se encontró perjudicada por la inestabilidad política local, por las injerencias del Estado, por la desconexión existente entre la estructura orgánica y el personal, por la incapacidad y la falta de profesionalización de muchos de sus funcionarios y por el endeudamiento progresivo de su hacienda.

De entre todos estos factores, este estudio se centra en el primero de ellos, la inestabilidad política local, y para ello se ha considerado oportuno transcribir las actas de aquellas sesiones del Ayuntamiento que reflejan de manera más clara la tensión que se vive durante esos años, precedidas de una breve introducción que se considera imprescindible para poder situarse en el contexto. El lector podrá, por tanto, conocer los principales cambios que se producen y las actuaciones y actitudes de los actores políticos granadinos más

2 SANIGER MARTÍNEZ, N. *Gobierno y Administración Municipal. Granada, 1931-1936*. Granada, CEMCI, 2000.

relevantes a través de sus propias palabras y valorar así por sí mismo los hechos que se suceden. Cosa que no es muy habitual, pero que no por ello deja de ser interesante [3].

Para empezar habría que destacar, en primer lugar, que si en la etapa republicana la cuestión autonómica municipal vuelve a surgir al amparo del regionalismo, reconociendo la Constitución de 1931 *la autonomía de los municipios*, de nuevo la reforma del régimen local quedará relegada a un segundo plano. La nueva Ley Municipal no se aprueba hasta finales de 1935 y, además de tardía, no presenta importantes innovaciones, ya que recoge buena parte de los principios del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924, desfigurándolos. De hecho, el análisis de la administración del Ayuntamiento granadino durante estos años nos lleva a afirmar que la realidad municipal española del momento difícilmente podía acceder a esa autonomía, ya que aún no se les reconocía por completo a éstos *la soberanía*, en cuanto afectaba a su ámbito de actuación y seguían dependiendo del poder central.

En segundo lugar, las complejas circunstancias políticas acaecidas durante estos años impiden que se celebren elecciones municipales durante todo este período quedando, por tanto, el principio de representatividad democrática afectado pues, aunque los representantes son elegidos democráticamente en las elecciones del 12 de abril de 1931, el hecho no es una consecuencia, ni se produce dentro de un sistema político democrático y, posteriormente, no se lleva a cabo un proceso de normalización política local para elegir a los representantes de los ciudadanos en esos gobiernos. Asimismo, la disolución de muchos ayuntamientos republicano-socialistas y el nombramiento de comisiones gestoras, de forma excepcional a partir de noviembre de 1933 y con carácter general desde octubre de 1934, va a marcar negativamente el desarrollo político local durante estos años.

No obstante, pensamos que el carácter político-administrativo de las organizaciones locales republicanas sí pone de manifiesto el desarrollo de una importante actividad política, cuya democratización va a suponer un impulso y un cambio importante en la dinámica de la vida local, aunque no suficiente para poder adjudicarle el concepto de Gobierno local, tal y como hoy lo entendemos.

La composición política del Ayuntamiento de Granada constituido tras las elecciones del 12 de abril de 1931 refleja el triunfo electoral de la conjunción

3 En este sentido, quiero agradecer a los coordinadores de este número de la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, doña Cristina Viñes Millet y don Manuel Titos Martínez, la posibilidad que me brindan.

republicano-socialista, al igual que en la mayoría de las capitales de provincia del país, ya que éste conseguía una amplia mayoría al obtener 35 de los 45 concejales elegidos y los monárquicos sólo 10. Si establecemos la división por grupos políticos: es el Partido Republicano Autónomo de Granada (PRAG) el que consigue mayor número de representantes con 15 concejales, ocupando uno de ellos, el catedrático de Medicina José Martín Barrales, la presidencia del Ayuntamiento; le sigue el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con 14; Acción Granadina y Acción Republicana quedan muy igualadas con 6 y 5 concejales, respectivamente; los centristas y el Partido Republicano Radical Socialista obtienen sólo 1 concejal y 3 concejales los monárquicos indefinidos o independientes. El PRAG conseguirá también, de acuerdo con el número de votos obtenidos, una importante representación en las tenencias de alcaldía; de los 10 tenientes de alcalde que se eligen, 5 pertenecen al PRAG, 3 son socialistas y 2 de Acción Republicana; con respecto a los síndicos son elegidos Francisco Rubio Callejón, de Acción Republicana, y Enrique Marín Forero, del Partido Republicano Radical Socialista. La mayoría de los nuevos representantes son hombres que se inician ahora en el mundo de la política, que creen que con la República debe cambiar el panorama político del país, y que han estado luchando a favor del nuevo régimen desde que la Dictadura cayó [4].

Desde el primer momento la Corporación granadina apoyará incondicionalmente al Gobierno Provisional de la República, encauzando su dirección y su gestión dentro de los objetivos políticos que éste había establecido. Sin embargo, el desarrollo paulatino de los acontecimientos políticos, sociales y económicos que vive el país y el juego político de las fuerzas con representación en el Ayuntamiento granadino irán alterando su relación con el Gobierno.

El análisis de la evolución política nos lleva a poner de manifiesto, en primer lugar, que el nuevo ayuntamiento inicia su andadura en un ambiente de confrontación, reflejo a escala local de la bipolarización general del país. Su composición se ve constantemente alterada, ya que la vida municipal se ve afectada por una gran inestabilidad política producida por un continuo nombramiento de alcaldes, tenientes de alcaldes y concejales, causa de las continuas dimisiones que se originan al fracasar todos ellos en la gestión de los asuntos municipales, en parte como consecuencia de no existir un bloque político lo suficientemente fuerte como para imponer su criterio a las distintas minorías. Así, transcurridos sólo unos meses, el panorama político varía: el PRAG, que ostentaba la Alcaldía, pierde poder político al pasarse algunos de

4 SANIGER MARTÍNEZ, N. ob. cit., págs. 159 y 160.

sus miembros al Partido Socialista y éste se enfrenta con los grupos monárquicos al no estar de acuerdo ni con la política social que se está desarrollando, ni con la actuación del gobernador civil, el radical Martínez Elorza, produciéndose en septiembre de 1931 la dimisión del alcalde Martín Barrales; dimisión que provoca, a su vez, la primera crisis política en el Ayuntamiento granadino, pues conlleva la dimisión de otros miembros del PRAG y del Partido Socialista. La Presidencia será ocupada por los socialistas, en la persona de Menoyo Baños, que era en esos momentos la otra fuerza política con mayoría. Su actuación tendrá como eje fundamental acabar con la crisis obrera que vivía la ciudad, aumentando las obras públicas que se tenían proyectadas.

Durante su mandato hasta abril de 1932, la vida política municipal sufre algunos cambios importantes: por un lado, las fuerzas de derechas, la futura CEDA, comenzará su labor de oposición a las fuerzas republicano-socialistas y, por otro, y al mismo tiempo, las posturas de algunos miembros del PRAG se vuelven más radicales. Los socialistas fracasarán también en su gestión al frente del Ayuntamiento y decidirán no volver a ocupar la Alcaldía por el desgaste que supone para el partido.

Es elegido alcalde de nuevo un miembro del PRAG, Jesús Yoldi Boreau, produciéndose durante su mandato la disgregación del mismo, ya que éste, de la mano de José Pareja, se va desplazando cada vez más a la derecha, convirtiéndose en un partido de orden lo que le hace entrar en contradicción con los socialistas. Sus militantes se orientarán en varias direcciones. La mayor parte irá a parar a Acción Republicana, donde ingresan Yoldi, los hermanos Fajardo, Ramírez Caballero, Baquero, Lozano y Saldaña. Otro sector ingresa en el PSOE, siguiendo el camino que ya habían emprendido Hernández López y Gómez Román. Destacan entre éstos, Dalmases y Salinas [5]. En el Partido Radical ingresarán Pareja, Sanz Blanco, Martín Barrales, Álvarez de Cienfuegos, Roca Yévenes, etc.

De abril a julio, pues, en que se desintegra oficialmente el PRAG, el Ayuntamiento sufre una importante tensión política ya que a partir del verano de 1932 entran a formar parte de la vida municipal algunos grupos políticos que hasta el momento se habían mantenido al margen; es el caso del Partido Radical, que irá aumentando progresivamente su poder en la Corporación local, al igual que ocurre a nivel nacional, y de Acción Popular, al ingresar varios de los miembros del PRAG en sus filas. Acción Republicana, con el ingreso del alcalde Jesús Yoldi en su partido, consigue también aumentar el número

5 ALARCÓN CABALLERO, J.A. *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada, Diputación Provincial, 1990, pág. 158.

de sus representantes en el Ayuntamiento y, por lo tanto, su influencia política [6]. Pero ni la gestión de Jesús Yoldi, ni la de sus sucesores, José Palanco Romero en octubre de 1932, y Ricardo Corro Moncho a partir de abril de 1933, van a tener éxito. Las causas de este fracaso son tanto políticas como económicas, debido a que el frente de izquierdas debe luchar continuamente para poder poner en práctica sus medidas con la oposición que ejercen los grupos políticos de derechas que cada vez es más fuerte, y con la situación de crisis económica que vive la ciudad y el Ayuntamiento [7].

Los problemas siguen siendo los mismos, aunque acentuados, y las medidas o reformas que se emprenden para encontrar las soluciones también, debido a que el ayuntamiento tenía un problema básico y fundamental, que era la falta de recursos con los que podía contar, lo que hacía imposible plantear en serio cualquier tipo de reforma. Lo que sí es palpable a partir de estos momentos es una diferencia acusada entre dos grupos radicalmente opuestos, como son Acción Republicana y el Partido Radical. La política municipal empieza a parecerse a la que se estaba desarrollando en el Estado, cosa que no había ocurrido hasta esta fecha. A partir de este momento el Partido Radical experimentará un avance notable en toda la Provincia. La alianza de Azaña con los socialistas y el desarrollo de su labor gubernamental en el primer bienio coloca a los radicales en la oposición, y les acerca cada vez más a la derecha posibilista que ha surgido dentro del régimen. La agitada vida municipal de Granada en estas fechas no se puede explicar sólo por dificultades objetivas, escasez de fondos y desajustes para desarrollar un reformismo izquierdista, sino por la inusitada actividad de este radicalismo remozado que se opone una y otra vez a una política que consideran demagógica y desacertada [8]. Uno de los motivos de debate sería, por ejemplo, la inversión que se daba a la cantidad enviada por el Gobierno para paliar en parte el problema del paro obrero.

Durante este primer bienio, pues, el Ayuntamiento de Granada ve pasar cinco alcaldes diferentes que intentarán solucionar todos sus problemas, sin conseguirlo eficazmente ninguno de ellos. Es muy significativa esta inestabilidad en la Alcaldía, sin producirse los cambios aludidos por elecciones, sino por la aparición de cierto clima de inseguridad y de ineficacia que les lleva a abandonar su cargo.

Todo ello permite afirmar que la evolución de las principales fuerzas políticas en Granada y sus actuaciones y enfrentamientos en el ayuntamiento está

6 SANIGER MARTÍNEZ, N. ob. cit., pág. 162.

7 SANIGER MARTÍNEZ, N. ob. cit., pág. 163.

8 GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C. *Historia de Granada*. Tomo IV: La época contemporánea, Siglos XIX y XX. Granada, Don Quijote, 1982, pág. 307.

condicionada durante estos años por el proceder y el comportamiento de éstas a nivel nacional. Sólo hay un aspecto de la vida política en el que todas las fuerzas políticas coinciden tanto en su valoración como en la forma de solucionarlo, y éste es la cuestión del regionalismo andaluz, el motivo no es otro que el temor a perder Granada la capitalidad de Andalucía Oriental [9].

Consideramos, en segundo lugar, fundamental también comentar la repercusión que los resultados de las elecciones generales celebradas en noviembre de 1933 tienen en la vida local granadina, ya que el triunfo de las fuerzas radicales-cedistas influye en la dinámica de la política municipal como consecuencia del fuerte poder que éstos consiguen en las distintas instituciones de la capital, entre ellas la Diputación Provincial, donde se nombra una Comisión Gestora, contando además éstos con el apoyo de los gobernadores civiles que intentan controlar la vida política de la ciudad y de la provincia, todo lo cual permite que los grupos de derechas con representación en el Ayuntamiento inicien un período de fuerte oposición frente a la política que intentan llevar a cabo las fuerzas republicano-socialistas. No obstante, como se ha puesto de manifiesto ya, durante el mandato del alcalde socialista Francisco Menoyo las fuerzas de derechas consiguen sus primeros representantes en la institución local al producirse el paso de algunos representantes monárquicos municipales, como Indalecio Romero de la Cruz, José Antonio Tello Ruiz y Carlos Morenilla al nuevo partido de Acción Popular comenzando entonces su labor de oposición.

Los resultados de las mencionadas elecciones inciden también en las relaciones que mantenía la Corporación con la Administración Central, acentuándose el control que ésta ejercía y sufriendo, por tanto, el Ayuntamiento un constante entorpecimiento de las labores que quería acometer al imponérsele, en consecuencia, un ritmo lento a la actividad municipal. No obstante, como se podrá comprobar, las Actas de sesiones no dejan testimonios directos de las injerencias del Gobierno en los asuntos locales durante todo el período.

En tercer lugar, hay que señalar que el momento de mayor tensión tendrá lugar en octubre de 1934 cuando el Gobierno cesa a la Corporación granadina por los sucesos subversivos acaecidos en la ciudad durante la revolución de Asturias y nombra una Comisión Gestora, y aunque la razón que se argumenta es la dimisión del alcalde Ricardo Corro y la detención de varios tenientes de alcalde y concejales, es un hecho evidente que ello es simplemente el pretexto para designar un nuevo ayuntamiento con miembros de los grupos políticos cercanos al Gobierno.

9 Para más información véase SANIGER MARTÍNEZ, N. ob. cit., págs. 181-197.

Esta Comisión Gestora está formada por 24 personas. De ellas, 9 van a pertenecer al Partido Radical: Sanz Blanco, Rivero Domínguez, Carmona Rodríguez, Calvo Flores, López Díaz, Haro Galindo, Galdó Villegas, Martín Fernández y Torres Abayón; otras 9 a Acción Popular: Romero de la Cruz, Salmerón Mora, Aguilar Moscoso (Acción Obrerista), Fernández Martínez, Gálvez Pruñonosa, Rojas Sánchez, Morell Cuéllar, Tello Ruiz y Morenilla Blanes; 4 al Partido Agrario: Angulo Montes, Ramos Peñalver, Gómez López y García-Valdecasas Guerrero y, por último, 2 al Partido Republicano Liberal Demócrata, conocidos como «melquiadistas»: Pedrajas Cortes y Moreno Guillen [10].

Este hecho de la revisión de los poderes municipales no se produce de forma aislada en el Ayuntamiento granadino, sino que es la tónica general en la mayoría de las capitales de provincia. Más aún, en los municipios rurales granadinos este proceso había comenzado prácticamente un año antes, tras el triunfo de la coalición de derechas en las elecciones de noviembre de 1933, cuando los Gobiernos Civiles, apoyándose en falsas o insignificantes irregularidades administrativas y en denuncias presentadas contra los ayuntamientos, llevan a cabo todo un proceso de destitución de las Corporaciones rurales republicanas socialistas elegidas por los ciudadanos en abril de 1931.

La inestabilidad es también una característica de los miembros que van a formar la Comisión Gestora, debido a las continuas dimisiones que presentan los gestores, siendo nombradas por el gobernador las personas que han de sustituirles. Los motivos van a ser diversos, desde problemas de salud hasta problemas de incompatibilidades en el cargo. De nuevo, el problema que esta situación conlleva es que la mayoría de las cuestiones son acordadas por un grupo de concejales y ejecutadas por otro.

El retorno a la normalidad en febrero de 1936, tras la celebración de las elecciones generales, será breve ya que apenas unos meses más tarde estalla la Guerra Civil. El difícil ambiente social, político y económico que durante estos meses padece la ciudad, reflejo a su vez del que se vivía en todo el país, impedirá a la Corporación republicano-socialista revitalizar la vida política y administrativa del Ayuntamiento.

En total son diez los alcaldes que ocupan la Alcaldía durante estos cinco años llegando sólo uno de ellos a superar el período de un año al frente de la institución, perteneciendo éstos a cinco formaciones políticas distintas (PRAG, PSOE, Acción Republicana, Partido Radical e Izquierda Republicana), aun-

10 SANIGER MARTÍNEZ, N. ob.cit., pág. 166.

que sólo durante el período de la Comisión Gestora estará dirigido por un grupo de derechas, como los radicales.

Sin duda, los problemas más graves desde el punto de vista político fueron, por un lado, la desunión entre los distintos grupos y partidos que integraban la Corporación no existiendo prácticamente en ningún momento un bloque lo suficientemente fuerte como para imponer su criterio y, por otro, el fuerte condicionamiento en la evolución de las fuerzas políticas granadinas del proceder y el comportamiento de sus homónimas a nivel nacional.

No obstante, y a pesar de estas dos graves limitaciones, los diferentes alcaldes intentarán no sólo solventar los problemas más graves que tiene pendientes la gestión del municipio, sino también ejercer cierto mecenazgo sobre la ciudad intentando impulsar no sólo la vida económica, sino también la vida social y cultural, fruto de la base que integraba la coalición republicano-socialista, compuesta en su mayoría por un importante número de intelectuales y de profesionales liberales, ya que al ser ciudad universitaria un gran número de catedráticos, profesores, médicos y abogados van a participar en la vida política de la ciudad durante este período [11]. Iniciándose, como ya se ha comentado, la mayoría de ellos ahora en el mundo de la política pusieron más entusiasmo, idealismo y pasión que conocimientos técnicos, capacidad de gestión y perspicacia política.

Para terminar señalar que desde el punto de vista político la etapa republicana se convierte en uno de los períodos más significativos de la historia de Granada, porque el desarrollo que experimentan los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones de todo tipo favorece la concienciación política. Lamentablemente esta situación no tiene un reflejo en la vida municipal ya que, como también se ha comentado, no se convocan elecciones municipales durante este período.

11 No es extraña esta composición social, puesto que éstos habían sido los que habían luchado por el derrumbamiento de la monarquía y el establecimiento de un régimen republicano. Algo parecido ocurrirá también en la Administración Central del Estado, como demuestran los estudios de Manuel Ramírez Jiménez que ponen de manifiesto que de un total de 86 ministros eran abogados el 35% y catedráticos de Universidad el 21%. RAMÍREZ JIMÉNEZ, M. *Los grupos de presión en la II República*. Madrid, Ed. Tecnos, 1969, págs. 53-68.

Sesión extraordinaria de 5 de septiembre de 1931 [12]. Designación de José Pareja Yévenes para ocupar la alcaldía del Ayuntamiento de Granada [13]

El Sr. Presidente siendo las diez nueve y treinta y cinco minutos, declaró abierta la sesión pública por encontrarse en el salón los treinta y dos señores mencionados y leída el Acta de la anterior de cuatro de septiembre actual fue aprobada.

El Sr. Fajardo lee unas cuartillas que dicen así:

«Sres. Concejales: Autorizado por las distintas fracciones que comprenden la actual Corporación Municipal y ante el difícil momento que atraviesa la misma, deseo declarar públicamente ante el Cabildo que éste, en su totalidad inspirado en móviles de elevado patriotismo que no podían faltar, y como prenda de la colaboración leal y sincera para una gestión posterior he sido autorizado, repito, para proponer a la Corporación sea designado Alcalde de Granada por dimisión justificadísima del que hasta ahora lo fuera dignamente y con la anuencia de todos, Sr. Martín Barrales, a ese hombre inteligentísimo y relevante Don José Pareja Yévenes, concejal y diputado por Granada a Cortes Constituyentes. No se escapa a la penetración del que preside, la carga agobiadora que tal designación supone para el ilustre granadino que menciono. Pero confío que no obstante ello, el culto catedrático habrá de aceptar porque su nombre prestigioso es en este momento garantía y prenda de identificación y concordia entre los distintos grupos del Ayuntamiento, haciendo posible, más aún segura, la colaboración y acción conjunta de los mismos, redundando todo ello en la gestión eficaz y fructífera que Granada necesita y espera. Y pues, el Sr. Pareja ausente hoy de Granada, llegará mañana en el exprés de Madrid donde cumple sus deberes de representante de Granada y es desconocedor de esta unánime designación nuestra, propongo asimismo que el Ayuntamiento de la ciudad, corporativamente, asista a recibirlo y comunicarle oficialmente que toda Granada, por mandato de sus legítimos representantes en el municipio, solicitan, ruegan y mandan si es preciso, que sobre sus múltiples agobios y sus diversos cargos representativos, acepte este más en holocausto de la tierra que le vio nacer y orgullosa le tiene por hijo. Por todo lo expuesto, propone: Primero. Que se nombre Alcalde a Don José Pareja Yévenes. Segundo. Solicitar sean retiradas las dimisiones presentadas en la sesión de ayer, así como la del Síndico Don Enrique Marín Forero. Tercero:

12 A.M.G. Actas del Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria 5 de septiembre de 1931. Libro n.º 289, rollo n.º 143, págs. 297 vto. a 299.

13 En la trascripción de las Actas de sesiones se ha respetado la ortografía y la grafía originales.

Que conste en el Acta el sentimiento de la Corporación en pleno por la dimisión de su cargo de Alcalde, de Don José Martín Barrales, y que se le manifieste la gratitud y el aplauso por su gestión considerándolo como Concejal Benemérito por haber desempeñado la primera Alcaldía de la República y Cuarto: Que vaya la Corporación en pleno a esperar al Sr. Pareja Yévenes para manifestarle con el agrado que es recibido por este Ayuntamiento que desea superarse».

El Señor Sanz manifiesta que respetuoso con la anterior propuesta retira la dimisión que tenía presentada.

El Sr. Presidente aplaza para después de la elección de alcalde el ocuparse de las dimisiones de los señores Tenientes de Alcalde y en su consecuencia, se procede a la elección de Alcalde Presidente, depositando los señores Concejales llamados por el orden de votos que obtuvieron en su elección, las papeletas una a una en la urna colocada al efecto y, verificando por el Sr. Presidente el escrutinio, resultó elegido Don José Pareja Yévenes por haber obtenido treinta y dos votos, número igual al de votantes.

El Señor Presidente proclamó Alcalde Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento al Sr. Concejal Don José Pareja Yévenes, no confiriéndole posesión del cargo por no encontrarse presente.

Puesta a deliberación la segunda parte de la proposición, los señores Sanz Blanco, Corro, Yoldi, Gómez Román, García Duarte y Menoyo retiran las dimisiones que habían presentado de sus cargos de primero, tercero, quinto, sexto, octavo y décimo Tenientes de Alcalde y los señores Don Enrique Marín Forero y Don Francisco Antonio Rubio Callejón, las de los cargos de Síndicos.

Por unanimidad se acuerda de conformidad en un todo con lo propuesto en el tercero y cuarto párrafo de la proposición del Sr. Fajardo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las treinta y diez minutos.

SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1931. RECHAZO DE D. JOSÉ PAREJA YÉVENES DE SU NOMBRAMIENTO Y ELECCIÓN DE D. FRANCISCO MENOYO BAÑOS [14]

Sesión Ordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada en once de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, presidida por el Sr. Alcalde interino Don Juan Félix Sanz Blanco y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Ricardo Corro Moncho, Don Jesús Yoldi Boreau, D. Francisco

14 A.M.G. Actas del Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria de 11 de septiembre de 1931. Libro n.º 290, rollo n.º 144, págs. 1 a 6.

Gómez Román, D. José Megias Manzano, D. Rafael García-Duarte Salcedo, D. Pablo Cortés Faure y Don Francisco Menoyo Baños, del Síndico D. Francisco Antonio Rubio Callejón y de los señores Regidores Don Luis Fajardo Fernández, D. Federico García Ponce, D. Maximiano Hernández Martínez, D. Eduardo Molina Díaz, D. Virgilio Castilla Carmona, D. Manuel Fernández Montesinos, D. Juan Comino Alba, D. Rafael Baquero Sanmartín, D. Francisco Ramírez Caballero, Don Antonio Dalmases de Miguel, Don Constantino Ruiz Carnero, Don José Valenzuela Marín, Don Francisco Roca Yébenes, Don Juan Fernández Rosillo, Don Rafael Gómez Juárez, D. Manuel Salinas Pérez, D. Carlos Morenilla Blanes, D. Antonio Ortega Molina, D. Indalecio Romero de la Cruz, Don Wenceslao Guerrero Carmona y Don Antonio Tello Ruiz.

El Sr. Presidente siendo las diez y nueve y treinta minutos declaró abierta la sesión encontrándose en el Salón los treinta señores mencionados y leída el Acta de la anterior de cinco de los corrientes fue aprobada ratificándose los acuerdos tomados en ella.

El Sr. Presidente propone se altere el Orden del día, dándose primeramente cuenta del escrito de Don José Pareja Yévenes presentando la dimisión de su cargo para que, si es aceptada, se proceda a la elección del que haya de sustituirle; presenta él también la dimisión de su cargo de primer Teniente de Alcalde ofreciendo coadyuvar a la Administración municipal con el mismo interés que lo ha venido haciendo; lee un telegrama del señor segundo Teniente de Alcalde D. Ángel Saldaña presentando también la dimisión de su cargo para dejar en completa libertad al Cabildo y verificándolo por este medio en la imposibilidad de llegar a la sesión de hoy.

El Sr. Morenilla muéstrase conforme con que primeramente se de cuenta de la dimisión del Sr. Pareja; pero cree conveniente se deje para después de solucionado este asunto la deliberación acerca de las otras dimisiones.

El Sr. Corro aclara que el haber presentado el Sr. Sanz Blanco su dimisión antes de que se resuelva la del Alcalde se ha debido al deseo de que no pudiera parecer que aquella dimisión tuviera relación alguna con la persona elegida para la Presidencia del Ayuntamiento.

El Sr. Morenilla cree que salvando ese escrúpulo puede aprobarse su proposición.

El Sr. Guerrero, después de expresar su sentimiento por la dimisión del Sr. Sanz y de agradecerles sus propósitos de colaboración, muestra su conformidad con que se trate primero de la dimisión del Sr. Alcalde, y resuelta, se pase a la cuestión de las otras dimisiones.

Conforme en ello la Corporación, se procede a la lectura de un documento suscrito por Don José Pareja Yévenes en que, después de acusar recibo de la comunicación en que se le notifica su designación para la Alcaldía Presidencia expresa su profundo agradecimiento por la unánime elección y las ra-

zones que le inducen a rehusar, aún agradeciéndolo con toda su alma, el honor que se le dispensa: la convicción de su ineptitud para el cargo que exige una preparación teórica y administrativa de que carece, dotes de mando que no son las características de su personalidad y haber contraído con anterioridad otras obligaciones como son las que imponen los cargos de Diputado a Cortes por Granada y Rector de la Universidad y si aceptara, sería con merma de la eficacia de su gestión, pues solo podría atender a medias y premiosamente un cargo que exige la total actividad de un hombre y, aparte de las razones apuntadas, de orden personal o subjetivo, podría añadir alguna meramente objetiva, como es el equilibrio de las fuerzas políticas que integran la Corporación; como resultante de las razones indicadas y de algunas más que sería prolijo enumerar, se ve obligado a presentar su renuncia irrevocable del cargo para el que fue designado, haciendo constar que, al rehusarlo, no lo hace de sus deberes de granadino y de representante de esta Ciudad tan querida y que a ella y a su digno Ayuntamiento reitera el ferviente ofrecimiento de su modesta prestación personal en todo aquello que pueda serle útil y sin otra limitación como en el caso presente de su propia incapacidad.

Se acuerda admitir la dimisión del cargo de Alcalde Presidente a Don José Pareja Yévenes y no aceptar la presentada por el Sr. segundo Teniente de Alcalde Don Ángel Saldaña.

Se procede a la elección de Alcalde Presidente y, verificada la votación en la forma prevenida en los artículos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la Ley Municipal, resulta elegido Don Francisco Menoyo Baños, por haber obtenido veinte y ocho votos. Hubo dos papeletas en blanco.

El Sr. Presidente proclamó Alcalde Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento al Sr. Concejal D. Francisco Menoyo Baños, confiriéndole posesión del cargo.

El Sr. Sanz Blanco manifiesta su complacencia por el resultado de la elección recaída en una de las personas más inteligentes y laboriosas de este Ayuntamiento, rindiéndole un tributo de afecto y esperando grandes éxitos de su gestión.

El Sr. Alcalde dice que las variables de tiempo y espacio han forzado la resolución que se acaba de adoptar nombrándole Alcalde de Granada; afirma no reunir las condiciones de edad, cultura, elocuencia y temperamento necesarias para el cargo; agradece la designación que rebasa, no ya sus ambiciones que no se orientaron nunca en el sentido de los cargos representativos, sino sus capacidades que el mejor que nadie aprecia; pero que ante la decisión sólo le queda repetir: «a tout Seigneur, tout honneur»; que su concepto de la disciplina social le impide salga de sus labios la menor frase que, en una falsa modestia, pudiera implicar la más leve duda de estar dispuesto a cumplir con los deberes que se le imponen y a triunfar, lo que, si puede parecer en

estos momentos una osadía, desea resulte una declaración expresa y rotunda de que el pesimismo ha desaparecido de esta Casa y quedan cerradas las puertas al fracaso; que no ha de hablar de concordia ni siquiera de colaboración por ser Administradores de la Ciudad, haberse ofrecido voluntariamente para ello y no quedarles otro recurso, bajo pena de leso delito ciudadano; por ello sólo pide emulación; que teniendo en nuestras manos la Ciudad más bella de España y la demás fina espiritualidad, hay que demostrar que un grupo de sus hombres más modestos, trabajadores en su mayoría, con el concurso que la ciudad no ha de negar y con la ayuda de la prensa, pueden ser dignos de ella, agregando a la dicha de haber nacido en Granada unos y haber puesto sus más íntimos afectos en ella otros, la de poder pagar algunos de los dones de ella recibidos; hace constar que se impone al sentarse en ese sillón el primordial deber de velar y hacer respetar la dignidad del Consejo que es la de la Ciudad y el derecho de todos y cada uno de sus componentes a expresar sus opiniones con el sentido moral, administrativo y político que les dicte su conciencia y su leal saber y entender y que tendrán siempre el apoyo de la Presidencia sin más limitación que la que marcan las leyes generales de convivencia que sería ofensivo recordar siquiera; dirige su saludo más cordial a su antecesor Don José Martín Barrales cuya honradez, laboriosidad y espíritu de abnegación y sacrificio en estos primeros y difíciles momentos le han hecho acreedor a su más sincero reconocimiento y termina solicitando autorización para ausentarse de Granada esta misma noche a fin de evacuar en Madrid asuntos particulares urgentes, quedando encargado de la Alcaldía durante su ausencia que cree será de dos o tres días, el Sr. Primer Teniente de Alcalde. Se acuerda conceder la licencia solicitada.

El Sr. Morenilla creyendo expresar el deseo y el pensamiento de los presentes, recoge con todo el agrado que merece el saludo del señor Alcalde a la Corporación; afirma haber votado al Sr. Menoyo para el cargo, no por motivos políticos, sino exclusivamente por sus dotes personales; ofrece la colaboración de todos, esperando se inspire siempre en el sentir de la Ciudad y que su actuación sea de acuerdo con la equidad, la justicia y las necesidades de Granada, concediéndole el crédito que merece; concluye afirmando que sentiría algún día tener motivos de discrepancia que expondría con toda lealtad.

El Sr. Ruiz Carnero en su nombre y en el de sus amigos expresa su confianza en las dotes del Sr. Menoyo y aplaude la adhesión que en nombre de todos le han dado al Sr. Morenilla, añadiendo que esa adhesión va condicionada al cambio absoluto en la vida de la Corporación que, en vez de estar integrada por tantos partidos políticos, debe serlo sólo por cuarenta y cinco ciudadanos.

El Sr. Ortega Molina felicita también al Sr. Alcalde ofreciéndole su colaboración que será, como siempre la prestó, unas veces por conformidad y otras

por discrepancias, porque en casos fundamentales la discrepancia es colaboración.

El Sr. Guerrero en nombre de su minoría expresa el agradecimiento de ésta a la colaboración que se ofrece al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde agradece a todos sus manifestaciones mostrándose conforme con el Sr. Ortega Molina, por entender también que la colaboración por discrepancia es una garantía de que los asuntos se estudian bien y se resuelven meditadamente.

2.—El Sr. Sanz Blanco reitera las manifestaciones que hizo al principio de la sesión y la dimisión de su cargo de primer Teniente de Alcalde con carácter irrevocable. Se acuerda admitir la dimisión por las razones expuestas y se procede a la elección de primer Teniente de Alcalde y verificada en la forma fijada por la Ley Municipal, resulta elegido Don Pablo Cortés Faure, por haber obtenido veinte y nueve votos. Hubo una papeleta en blanco.

El Sr. Presidente proclamó primer Teniente de Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento al Sr. Concejal y noveno Teniente de Alcalde D. Pablo Cortés Faure.

3.—Como por consecuencia de la anterior elección queda vacante la novena Tenencia de Alcaldía, se procede a la elección en la misma forma que las anteriores, obteniendo D. Francisco Antonio Rubio Callejón veinte y ocho votos. Resultaron dos papeletas en blanco.

El Sr. Presidente proclamó noveno Teniente de Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento al Sr. Concejal y Síndico D. Francisco Antonio Rubio Callejón, confiriéndole posesión del cargo y declarando la vacante del de Síndico.

4.—Para proveer la vacante de décimo Teniente de Alcalde por pasar D. Francisco Menoyo que la desempeñaba a la Alcaldía Presidencia se procede a la elección en la forma prevenida, arrojando el escrutinio el siguiente resultado: Don Manuel Fernández Montesinos veinte y siete votos y tres papeletas en blanco.

El Sr. Presidente proclamó Décimo Teniente de Alcalde al Sr. Concejal D. Manuel Fernández Montesinos, confiriéndole posesión de su cargo.

5.—Para proveer la vacante de Síndico se procede a la elección, y verificado el escrutinio, obtuvo Don Juan Félix Sanz Blanco, veinte y nueve votos. Hubo una papeleta en blanco.

El Sr. Presidente proclamó Síndico de este Excelentísimo Ayuntamiento a D. Juan Félix Sanz Blanco, posesionándole de su cargo. [15]

15 El resto de los puntos de esta sesión no se trascriben porque no tienen relación con la inestabilidad política.

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE ABRIL DE 1932 ACEPTANDO LA DIMISIÓN QUE DEL CARGO DE ALCALDE PRESENTA D. FRANCISCO MENOYO BAÑOS Y ELECCIÓN DE D. JESÚS YOLDI BOREAU [16].

22.— El Sr. Alcalde dice que tuvo que hacerse cargo de la Alcaldía que es el máximo honor para un concejal, en momento bien conocido, lo que hizo con gran optimismo en la seguridad de la colaboración que había de tener de todos, basada en el granadinismo tan probado de todos los elementos que integran la Corporación; granadinismo que ha llevado a algunos a sacrificar las posibilidades ideológicas y políticas, suavizando todas las asperezas propias del momento de un cambio de régimen; que ha existido perfecta compenetración entre todos, que se ha traducido en colaboración sincera y que la cordialidad se ha manifestado entre todos los sectores y luchando con toda clase de dificultades, lo que ha traído como consecuencia que el Ayuntamiento funciona, pudiendo ponerse en parangón con el de cualquier ciudad española; que hace siete meses sacrificó incluso sus intereses y abandonó sus ocupaciones para asumir la Alcaldía, por entender que había que renunciar a todo interés personal y preocupaciones íntimas; pero que las circunstancias han variado por completo y hoy las ocupaciones de su carrera le obligan a abandonar la ciudad, imposibilitándolo para poder ocuparse de la Alcaldía con la actividad y constancia necesarias; que variando aquellas circunstancias y agradeciendo en el alma a todos los señores concejales el honor que le dispensaron al elegirlo y agradeciéndolo también a la Ciudad, pone a disposición de la Corporación el cargo por las razones expuestas y desprovistas de todo matiz político; reitera su agradecimiento a las minorías, tanto afines como de oposición, por llamarlas de algún modo, pero que para él no lo han sido, y para todas ha de guardar un grato recuerdo; termina rogando a todos los señores concejales acepten la dimisión que con gran pena presenta y abandona la Presidencia y sale del Salón pasando a ocupar aquel puesto el Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Claudio Hernández.

El Sr. Otero encarece de los compañeros de Corporación que, atendiendo a las razones expuestas por el Sr. Alcalde, se le acepte la dimisión; hace presente, en nombre de la minoría socialista, que nunca han aspirado a los cargos representativos, pero tampoco rehuyeron los de responsabilidad en momentos difíciles; que cuando creyeron que en bien de Granada, en bien del país o en bien del régimen se necesitaba de todos, ellos han estado en la van-

16 De esta sesión sólo se transcribe el punto n.º 22 al ser el único relacionado con la inestabilidad política. A.M.G. Actas del Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 21 de abril de 1932. Libro n.º 291, rollo n.º 144, págs. 266-272.

guardia para la lucha; pero que se han impuesto el no aceptar de hoy en adelante ningún cargo representativo y ha de participar a las demás fracciones republicanas que no pueden continuar desempeñando cargos; pero que, en cambio, están dispuestos a acatar cualquier resolución que adopten y que con la misma sinceridad y devoción con que ellas colaboraron con los socialistas éstos colaborarán a su labor.

El Sr. Sanz Blanco, en nombre de la minoría autónoma, hace uso de la palabra para rendir tributo, no ya de cortesía que a veces no llega al alma, sino de sinceridad a los méritos personales del Sr. Menoyo que en el día de hoy por exigencias de su carrera se ve obligado a abandonar el cargo; declara que la minoría que representa pudo apreciar en el Sr. Menoyo méritos y condiciones destacados y que esto hace que con el problema de la dimisión se plantee el de su sucesión; que tiene el honor de hacer esta declaración basada en la reciprocidad; que todos los grupos que integran la Corporación prestaron al Sr. Menoyo una colaboración sincera y entusiasta y el sucesor tiene derecho a esperar la seguridad de que todos los partidos o agrupaciones habrán de prestar la misma asistencia que a su antecesor.

El Sr. Corro en nombre de Acción Republicana rinde, como el Sr. Sanz, su tributo de justicia y homenaje de gratitud, como granadino y como republicano, a la labor del Sr. Menoyo; que no es pura fórmula de cortesía, sino expresión sincera y cariñosa que merece el Sr. Menoyo que ha sabido enaltecer al partido a que pertenece, lo que ha repercutido en prestigio en la demás minorías que constituyen la conjunción republicano-socialista; expresa el profundo dolor que su minoría experimenta por la ausencia del Sr. Menoyo de la Alcaldía.

El Sr. Ortega Molina, en su solo nombre, expresa su gratitud y aplauso al Sr. Menoyo por su actuación; dice que no ha de repetir las frases pronunciadas por los Sres. Sanz y Corro sino felicitarse de la gestión que con verdadero esfuerzo y trabajo ha realizado el Alcalde dimisionario; lamenta no sólo la dimisión sino la posición en que se coloca la minoría socialista que dadas las circunstancias actuales y en el momento en que el Ayuntamiento pide se acabe de cubrir el empréstito se ha pedido otro de cuatrocientas mil pesetas a la Caja de Previsión y se han comenzado las gestiones para el anticipo de cinco millones de pesetas, asuntos planteados durante la alcaldía socialista, cree honradamente que el alcalde socialista o la minoría estaba obligada a continuar la obra; dice que es un criterio personal el que expresa, pero estima que se plantean dos problemas: la dimisión del Sr. Menoyo, que ha actuado a satisfacción de todos, y que los socialistas se nieguen a asumir la Alcaldía y para él, el Alcalde debiera seguir siendo un socialista.

El Sr. Hernández López, en nombre de los Tenientes de Alcalde socialistas, rinde también homenaje de cariño al Sr. Menoyo y de sentimiento por su dimi-

sión y no por cortesía sino de todo corazón por la labor realizada; propone conste en el Acta el sentimiento de todos por su ausencia haciendo justicia al hombre que puso todo su entusiasmo al servicio del Ayuntamiento y de Granada.

El Sr. Otero manifiesta que, ausente del salón el Sr. Menoyo, se cree obligado, en nombre de su minoría, a expresar su agradecimiento por las frases de cariño al Alcalde dimisionario, porque precisamente en el partido en que el Alcalde milita no es nunca la persona quien tiene éxitos o fracasos, sino el partido; dice al Sr. Ortega Molina que la minoría socialista entiende que no puede ni debe continuar al frente de la Alcaldía pues ha realizado todo el sacrificio necesario en bien de Granada y justamente cuando se hace un llamamiento al capital no cree que sea un partido de clase como el socialista, el más autorizado para ello; ruega al Cabildo que, a ser posible hoy mismo, elija sucesor del Sr. Menoyo.

El Sr. Sanz Blanco expresa también sus deseos de que se elija nuevo alcalde sin demora; pero estima que es cosa que no puede realizarse y que deben cambiarse impresiones antes acerca del caso y examinar las circunstancias personales y de todo género para la elección por lo que ruega se aplace sólo por cuarenta y ocho horas la designación a fin de que las distintas minorías puedan reunirse y pensar en la persona que reúna las máximas condiciones para el cargo.

El Sr. Morenilla dice que no quiere dejar de exponer su opinión en lo que se refiere a la marcha del Sr. Menoyo que todos lamentan y él el primero; que nada tiene que decir de las condiciones personales del Sr. Menoyo; pues ya se han expuesto por labios más autorizados; pero que no le agrada que se vaya en la forma que lo hace; y porque lo quiere bien, no puede ocultar su pensamiento; manifiesta que actualmente se encuentra el Ayuntamiento pendiente de tres asuntos fundamentalísimos: el empréstito de cuatrocientas mil pesetas, la suscripción de lo que queda del anterior y el de cinco millones pendiente con el Instituto Nacional de Previsión de que el Sr. Menoyo se ocupa personalmente y esperaba que, como de costumbre, al marchar diera noticia del estado en que quedaban esos asuntos y conforme con el Sr. Otero en que no sea el partido socialista el más autorizado para hacer algún requerimiento al capital, no cree que deba dividirse la Corporación en dos sectores, los que piden y los que gastan; entiende, como el Sr. Ortega Molina, que debe continuar su misión el Alcalde actual y que, si algo se lo impide, exponga la situación en que queda el Ayuntamiento; interesa conste su voto en contra de la admisión de la dimisión por entender que el Sr. Menoyo debe continuar en su puesto y, conforme con el Sr. Sanz que no debe ser fulminante la marcha del Alcalde ya que el que le suceda debe saber lo que recibe.

El Sr. Ortega Molina dice que no le parece bien el aplazamiento propuesto por el Sr. Sanz Blanco para la elección de nuevo Alcalde por no existir razones

para ello, máxime habiendo en el salón más de treinta Concejales que saben bien a quién deben votar y sería cuestión de cinco minutos para cambiar impresiones; que no es conveniente dar la sensación de componendas a la antigua usanza y de que se necesiten cuarenta y ocho horas para ponerse de acuerdo, cuando nadie aspira a la Alcaldía; solicita que se efectúe con la máxima rapidez la elección de Alcalde y que se suspenda la sesión por cinco minutos.

El Sr. Otero, refiriéndose a lo dicho por el Sr. Morenilla, afirma que el Sr. Menoyo no deja la Alcaldía en condiciones desventajosas, sino con soluciones de realización inmediata y no cree que estuviera mejor el Ayuntamiento cuando se posesionó de la Alcaldía el Alcalde dimisionario que, además, no ha tramitado los asuntos personalmente sino que hay muchos más que conocen su marcha; insiste en que es firme, rotundo y categórico el propósito de la minoría socialista de no aceptar el cargo para ninguno de sus miembros, si bien prestará sus votos y colaboración al designado.

Se acuerda, con el voto en contra del Sr. Morenilla, aceptar la dimisión que, del cargo de Alcalde Presidente, presenta D. Francisco Menoyo Baños y por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación por ello y concederle un expresivo voto de gracias por el celo y acierto desplegados durante el desempeño de la Alcaldía.

El Sr. Sanz Blanco manifiesta que formuló su proposición concreta del aplazamiento por cuarenta y ocho horas, no para componendas sino para que en una armónica disposición resultara la persona que hubiera de ser elegida y, como el caso es de extraordinaria importancia, suplica nuevamente se suspenda la sesión y se convoque una extraordinaria para el sábado próximo.

El Sr. Presidente, ante la disposición casi unánime del Cabildo contraria a la propuesta del Sr. Sanz, suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudado el acto público treinta minutos después, el Sr. Pareja Yévenes declara que al grupo republicano del Ayuntamiento, que quiere la mejor armonía en el futuro, no le convence la inhibición de los socialistas aunque tengan que aceptarla; elogia la labor del Sr. Menoyo de la que todos han de enorgullecerse y la lealtad con la que la ha llevado a cabo; dice que en toda organización de estructura democrática el grupo más numeroso es el que asume la Presidencia y que este es el criterio que se ha seguido en la política nacional, no explicándose cómo pueda desviarse de él la minoría socialista cuando se desempeñan por socialistas altos cargos en la gobernación del Estado; dice que, respetuosos con la opinión ajena y aceptándola a fortiori, aunque dolidos ante esa determinación, elegirán un Alcalde no socialista en aras a la cordialidad y lamenta la inhibición de la minoría socialista pues ellos hubieran querido seguir colaborando con un Alcalde de esa minoría.

El Sr. Menoyo agradece los conceptos favorables a su persona y a su gestión que se han emitido en su ausencia; agrega que siempre que pueda asistir

a las sesiones lo hará y concluye poniéndose a disposición de sus compañeros en su nuevo cargo.

Se procede a la votación para la elección de Alcalde Presidente y, verificada en la forma prevenida en los artículos cincuenta y cuatro y siguientes de la Ley Municipal hoy vigente en esa parte, resulta del escrutinio Don Jesús Yoldi Boreau con veintiún votos; D. Juan Félix Sanz Blanco con tres; D. Ricardo Corro con tres; hubo cinco papeletas en blanco. Total treinta y dos sufragios, número igual al de los concurrentes por haberse ausentado antes de la votación Don Francisco Roca Yévenes.

El Sr. Presidente proclamó Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento a D. Jesús Yoldi Boreau con carácter interino por no haber obtenido mayoría absoluta de votos y de conformidad con lo establecido en la Real Orden de cinco de octubre de mil ochocientos noventa y uno, posesionándole interinamente del cargo para repetir la votación en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento.

Pasa el Sr. Yoldi a ocupar la Presidencia y expone su agradecimiento por la votación y emoción de responsabilidad por lo que para él representa este cargo que servirá interinamente con el mejor deseo; encarece no se le nombre definitivamente por no creer reunir las dotes necesarias y anuncia que laborará en bien de Granada como si fuera granadino porque, aunque no lo es, le unen ya a esta Ciudad lazos de familia.

El Sr. Hernández López da las gracias en nombre de la minoría socialista al Sr. Pareja por sus palabras; saluda al nuevo Alcalde ofreciendo la colaboración de dicha minoría y pone a disposición del Ayuntamiento las Tenencias de Alcaldía desempeñadas por socialistas a fin de que, elegidos otros en su lugar, pueda la Presidencia desarrollar su labor con completa libertad, sin perjuicio de que proseguirán en sus puestos interin en otra sesión se proceda a la elección de sustitutos.

El Sr. Morenilla, en nombre de su minoría, expresa sus deseos de que el nombramiento de Alcalde sea definitivo en la persona del Sr. Yoldi a quien prestarán toda su colaboración y el acatamiento que merece.

El Sr. Ortega Molina ofrece también su colaboración en bien de Granada tanto al Sr. Yoldi como al que definitivamente ocupe la Presidencia.

El Sr. Corro por la minoría de Acción Republicana reitera sus ofrecimientos.

El Sr. Presidente agradece los ofrecimientos de colaboración manifestados y reitera los expuestos por su parte de servir con todo entusiasmo los intereses de Granada durante su interinidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y dos y veinte y cinco minutos.

SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1932. DIMISIÓN QUE DEL CARGO DE ALCALDE PRESENTA D. JESÚS YOLDI BOREAU Y LA POLÉMICA QUE SE CREA [17]

Sesión ordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada en veinte y tres de septiembre de mil novecientos treinta y dos, presidida por el Alcalde Don Jesús Yoldi Boreau, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Rafael Baquero Sanmartín, D. Ricardo Corro Moncho, D. Francisco Ramírez Caballero, D. Francisco Gómez Román, D. Luis Fajardo Fernández y D. Miguel Lozano Gómez; del Sr. Síndico D. Federico García Ponce y de los Sres. Concejales D. Enrique Marín Forero, D. Eduardo Molina Díaz, D. Manuel Fernández Montesinos, D. Juan Comino Alba, D. José Valenzuela Marín, D. Juan Fernández Rosillo, D. Rafael Gómez Juárez, D. Manuel Salinas Pérez, D. Antonio Ortega Molina, D. Indalecio Romero de la Cruz y D. Wenceslao Guerrero Carmona.

El Sr. Alcalde siendo las diez y nueve y cincuenta minutos declaró abierta la sesión pública con los Sres. que asisten por ser segunda convocatoria y leída el acta de la anterior de dieciséis de los corrientes, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Marín Forero usa de la palabra y manifiesta que en estos momentos graves porque atraviesa la vida municipal, eleva aquí su voz, en nombre de Granada, para rogar al Sr. Alcalde presente la dimisión de su cargo por haber fracasado en él, por poca diligencia en la dirección administrativa y por carencia de iniciativas para resolver los conflictos municipales; dice que se ha demostrado lo primero en la anulación de matrículas tributarias, en la no formación, su cobranza de las contribuciones especiales; en los perjuicios que ha originado confeccionar dos veces la matrícula del inquilinato; en no haber tenido en cuenta estadísticas de solares sin edificar cuyo ingreso hubiera proporcionado medios para remediar en parte la crisis de trabajo; en las obras de pavimentación de la Carrera del Genil, ruinosas y extemporáneas y en no haberse contribuido con las trescientas mil pesetas para el camino de Ronda, que hubiera dado mucho trabajo; en cuanto a carencia de iniciativas, trata del empréstito de cinco millones, reducido a uno por la desconfianza del capital en la gestión del Alcalde y la falta de apoyo en los organismos centrales; estima que, aunque no duda de que su actuación haya sido de buena fe, debe dejar libre el paso a otros que puedan hacer más o tengan más suerte. Se dirige a los demás Sres. Concejales, en particular a los socialistas, rogándoles, como más directos representantes del pueblo, atiendan a esta cuestión de-

17 A.M.G. Actas del Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 23 de septiembre de 1932. Libro n.º 292, rollo n.º 145, págs. 295-300.

jando partidismos por el bien de Granada y que cada una de las minorías exprese su opinión y, terminada la gestión de este Alcalde que habrá sido nobilísima, pero que se ha equivocado encontrar sustituto que pueda hacer venir al capital granadino de grado o por fuerza.

El Sr. Fajardo propone se pase al examen del orden del día.

El Sr. Corro entiende que, una vez planteada la cuestión no puede suspenderse el tratar de ella; y que se debe requerir la opinión de las distintas minorías y, en última instancia resolver el Alcalde, que tiene razón en no estimar suficiente dos votos de censura, pues hay grupos que representan bastante extensión de masa popular, entendiéndose por masa popular la totalidad de Granada.

El Sr. Ortega Molina opina, como el Sr. Corro que, planteada una cuestión de esta naturaleza, y aceptado el debate, debe discutirse pero bajando el Alcalde a un escaño.

El Sr. Alcalde abandona la Presidencia y pasa a presidir la sesión el Sr. segundo Teniente de Alcalde D. Rafael Baquero por no asistir el primer Teniente.

Continúa el Sr. Ortega Molina haciendo constar que, como Concejal no le preocupa la dimisión del Sr. Alcalde, pero sí como ciudadano de Granada; que no puede aceptar que se diga desde la Alcaldía que no cabe a esta toda la responsabilidad puesto que obra en nombre de la Corporación y cuando se está al frente de ella y no le asiste y no marcha bien el Ayuntamiento por su falta de colaboración, esta es base más que suficiente para abandonar la Alcaldía, que hay que convenir en que la situación, que era mala al llegar el Sr. Yoldi a la Alcaldía, ha empeorado hasta el estado en que hoy se encuentra y si el Alcalde es impotente para remediar este estado de cosas, sea por lo que fuere, lo indeclinable es abandonar el puesto para que lo ocupe otro con más suerte; cree que falta al Sr. Alcalde la asistencia de la opinión y que la mayoría socialista no puede estar conforme con la marcha administrativa del Ayuntamiento, si no es por su negativa a votar para Alcalde a uno de sus miembros.

El Sr. García Ponce dice que existen dos proposiciones: la del Sr. Marín Forero y la del Sr. Fajardo en el sentido de que no ha lugar a deliberar y la minoría en cuyo nombre habla se pronuncia en que debe desistirse de emitir esas opiniones para hacerlo cuando se plantee el debate sin que ello deba decir que se decidan por una u otra cosa.

El Sr. Alcalde, contestando al Sr. Ortega Molina extrañase de que no se haya tomado con tanto ahínco el ataque al Alcalde hasta su regreso de un viaje efectuado en colaboración con el Gobernador y el Presidente de la Diputación para la gestión de varios asuntos y cuando son una realidad las esperanzas respecto al empréstito aunque no sea total; dice el Sr. Ortega que es el público quien le rechaza y como quiera que se esgrime como arma su actua-

ción en cuanto a impuestos y arbitrios quiere dar a conocer el resultado de la labor realizada en el Negociado correspondiente; lee un documento en el que consta la diferencia entre lo recaudado por Consumos en el año anterior y por Arbitrios en los cinco meses del actual, para deducir el acierto de la Corporación al sustituir aquel impuesto y el resultado obtenido en la cobranza de los sustitutivos; del ahorro de unas cien mil pesetas en la nómina del personal y de las vicisitudes porque ha pasado el Negociado de Impuestos hasta el momento actual en que, reorganizado, ha confeccionado casi todas las matrículas de los impuestos; que en el presupuesto extraordinario se realiza una labor digna de todo elogio por el Concejal Delegado Sr. Molina, con la colaboración de los técnicos, que en pocos días ha confeccionado listas cobratorias de contribuciones especiales por valor de doscientas sesenta mil pesetas y esperando que en plazo breve queden confeccionadas todas que ascienden a tres millones de pesetas; agrega respecto al problema del paro que ha procedido al frente de la Alcaldía con toda energía y justicia.

El Sr. Corro insiste en que debe discutirse la propuesta del Sr. Marín para que siga el Sr. Alcalde con toda autoridad o dimita, pues si se aceptara la proposición del Sr. Fajardo, el Alcalde no continuaría en su puesto con la autoridad necesaria; estima arbitraria la comparación entre los Consumos y los sustitutivos por la diversidad de materias impositivas y que precisa, para formar juicio, consignar, a más de lo dicho, lo ingresado, lo que no ingresó y lo que falta por ingresar, refiriéndose con esto a vinos, volaterías y carnes, demostrando con cifras el déficit registrado en la recaudación de distintas especies en relación con lo presupuesto y haciendo ver lo fundamentado de sus denuncias anteriores; entiende que este debate es ajeno a la cuestión planteada; que no es del momento contestar a los extremos del escrito leído por el Sr. Alcalde y reitera su opinión de que el Alcalde ha de estar robustecido, por prestigio de todos y por bien de Granada, con la autoridad plena del Cabildo.

El Sr. Alcalde interesa del Cabildo se manifieste por alguna de las dos proposiciones presentadas.

El Sr. Marín Moreno dice que hay que oír todas las opiniones.

El Sr. García Ponce entiende, en nombre de la minoría socialista, que no habiendo planteado ésta la cuestión, las otras deben manifestar su criterio y después la que representa expondrá el suyo.

Sale del Salón el Sr. Alcalde para que actúen los Sres. Concejales con más libertad y, a petición de la mayoría y requerido por la Presidencia, vuelve a él manifestando que no tiene nada que exponer en descargo de su actuación por haberla realizado a la luz del día.

El Sr. Ortega Molina, aunque considerándolo muy penoso ruega al Sr. Alcalde presente la dimisión repitiendo sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Gómez Román solicita de los Sres. Marín Forero y Ortega Molina el aplazamiento de esta discusión a fin de que las distintas minorías puedan ponerse de acuerdo y el Cabildo manifestarse.

El Sr. Alcalde dice que llegado a este extremo el exacerbamiento de los ataques que se le dirigen, presenta la dimisión con carácter irrevocable, haciendo constar que el que le sustituya el fruto más o menos grande de su gestión y podrá desenvolverse gracias a las iniciativas de su modesta persona.

Sale del Salón el Sr. Alcalde.

El Sr. Marín Forero propone se acepte la dimisión del Sr. Alcalde y así se acuerda ante la imposibilidad material de mantener el orden en el público que asiste a la sesión, el Sr. Presidente la levanta, siendo las veintiuna y quince minutos, quedando sobre la mesa todos los asuntos que figuraban en el orden del día.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA DE 13 DE OCTUBRE DE 1934 [18]

En esta Casa Consistorial a las diez y seis y veinticinco minutos del día trece de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos, previa convocatoria a virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil y bajo la presidencia del Sr. Don Vicente Hita Rabadán, Secretario del Gobierno Civil como Delegado de dicho Excmo. Sr. y conmigo el Secretario de la Corporación, los Sres. Don Juan Félix Sanz Blanco, Don Julián Carmona Rodríguez, Don Antonio Calvo Flores, Don Gervasio López Díaz, Don Martín Haro Galindo, Don Antonio Galdó Villegas, Don Francisco Martín Fernández, Don Indalecio Romero de la Cruz, Don Pedro Salmerón Mora, Don José Luis Aguilar Moscoso; Don José Fernández Martínez, Don Pablo Gálvez Pruñonoso, Don Eduardo Rojas Sánchez, Don José Morell Cuéllar, Don José Antonio Tello Ruiz, Don Carlos Morenilla Blanes, Don Luis Angulo Montes, Don Francisco Ramos Peñalver, Don Luis Gómez López, Don José María García-Valdecasas Guerrero, Don Antonio Pedrajas Cortes, Don Aureliano Moreno Guillén y Don José Torres Abayón nombrados por el Sr. Gobernador, como después se dirá, Vocales de la Comisión Gestora que ha de sustituir al Ayuntamiento suspendido. No asiste Don Vicente Rivero Domínguez, igualmente nombrado, por encontrarse enfermo.

El Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, declaró abierta la sesión pública, ordenando al Secretario, que autoriza, la lectura, como lo verifica, de una comunicación que dice así:

18 A.M.G. Actas del Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 13 de octubre de 1934. Libro n.º 297, rollo n.º 147, págs. 64 vto. y 75.

Hay un sello de tampón que dice: «Gobierno Civil de la Provincia. Granada». Secretaria. Negociado primero. Número dos mil ciento dos. «Vista la dimisión del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en momentos en que por patriotismo ha debido mantenerse inexorablemente al lado del Poder Público dejando para más airosa oportunidad el conflicto que su extemporánea dimisión provoca innecesariamente; y teniendo en cuenta asimismo la detención de varios Tenientes de Alcalde y Concejales de dicho Ayuntamiento, acordada por consecuencia del movimiento subversivo, requiriendo las circunstancias actuales confiar la expresada Corporación municipal a personas de reconocida subordinación al Gobierno de la República, prescindiendo de quienes sobradamente tienen demostrada su tibieza, abandono y falta de celo por los intereses del Municipio granadino, en prolongadas inasistencias a las sesiones y deserción de sus deberes concejiles. Considerando que las muy relevantes circunstancias que concurren en otros Sres. Concejales cuales son Don José Pareja Yévenes, Don José Martín Barrales, Don Fermín Garrido Quintana, Don Antonio Ortega Molina, Don Francisco Roca Yévenes, Don Cristóbal López Mezquita, Don Antonio Álvarez de Cienfuegos y Cobos, Don Rafael Jiménez Romero, Don Alfonso López Barajas Ortí, Don Ángel Saldaña Pérez, y Don Eduardo Moreno Velasco, obligan a este Gobierno a prescindir de su valiosa colaboración, por muy respetables razones, que en nada afectan, como no podría menos de salvar la equidad, al reconocido prestigio de dichos Sres. Concejales y a su notorio valimiento; y al objeto de conseguir el rápido establecimiento de la normalidad, haciendo uso de las atribuciones que me concede la Orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra fecha nueve del actual, que me traslada con las consiguientes facultades el Excmo. Sr. General Don Eliseo Álvarez Arenas, Comandante Militar de esta plaza y con objeto de asegurar el perfecto funcionamiento de los servicios públicos municipales de Granada y por estimarlo necesario para el mantenimiento del orden público:

Vengo en decretar la suspensión del Ayuntamiento de Granada y designar interinamente, con las necesarias facultades, a las personas que a continuación se mencionan, a fin de que administren la Corporación actuando como Comisión Gestora municipal, señores

Don Juan Félix Sanz Blanco, Don Antonio Rivero Domínguez, Don Julián Carmona Rodríguez, Don Antonio Calvo Flores, Don Gervasio López Díaz, Don Martín Haro Galindo, Don Antonio Galdó Villegas, Don Francisco Martín Fernández, Don Indalecio Romero de la Cruz, Don Pedro Salmerón Mora, Don José Luis Aguilar Moscoso; Don José Fernández Martínez, Don Pablo Gálvez Pruñonoso, Don Eduardo Rojas Sánchez, Don José Morell Cuéllar, Don José Antonio Tello Ruiz, Don Carlos Morenilla Blanes, Don Luis Angulo Montes, Don Francisco Ramos Peñalver, Don Luis Gómez López, Don José María

García-Valdecasas Guerrero, Don Antonio Pedrajas Cortes, Don Aureliano Moreno Guillén y Don José Torres Abayón.

Queda designado Don Vicente Hita Rabadán, Secretario de este Gobierno, para que proceda a la ejecución de este decreto con la máxima urgencia, requiriendo al Secretario del Ayuntamiento de Granada, para que inmediatamente cite al Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales destituidos que tengan a su cargo cualquier servicios municipales, y a los Sres. nombrados para reemplazarles interinamente con objeto de que con las formalidades generales se constituya la Corporación interina, y se haga entrega a los mismos de todos los servicios municipales, dependencias y organismos componentes del Ayuntamiento de Granada, levantándose de todo ello la correspondiente acta que se unirá al expediente sumario que con este motivo ha de instruirse a los efectos legales, y hecho todo esto, me dará cuenta el Delegado nombrado del exacto cumplimiento de mis órdenes. Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Entre líneas =Don Ángel Saldaña Pérez = Vale = Granada doce de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. El Gobernador Civil = Francisco P. Duelo = Hay otro sello de tampón que dice: «Gobierno Civil de la Provincia. Granada». Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada».

Seguidamente el Sr. Presidente declaró posesionados de los cargos de Vocales Gestores de este Excmo. Ayuntamiento a los Sres. presentes, manifestando que el Sr. Gobernador Civil, cuya representación se honra en ostentar en este acto, hombre que ha puesto toda su voluntad y celo al servicio de Granada, le ha encargado que, como lo hace, salude a la Comisión Gestora y al pueblo de Granada; que por su parte también hace otro tanto, no sólo por el cargo que ostenta, sino como particular y, porque aunque nacido en Córdoba, ha sentido gran cariño a esta Ciudad y aspira a que se le considere como un granadino más.

Leída el acta de la anterior de cinco de los corrientes fue aprobada.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde Presidente de la Comisión Gestora, y verificada la votación y el escrutinio en la forma establecida en los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal, vigente en esa parte, arrojó el resultado siguiente: Don Juan Félix Sanz Blanco, veintidós votos. Hubo una papeleta en blanco. Total, veintitrés, número igual al de los votantes.

El Sr. Delegado proclamó el resultado de la votación, posesionado del cargo de Alcalde Presidente de la Comisión Gestora al Sr. Don Juan Félix Sanz Blanco.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Delegado y, reanudada, se procede a la elección de Tenientes de Alcalde, como preceptúa el artículo 56 de dicha Ley Municipal arrojando las sucesivas votaciones y escrutinios el resultado siguiente: Primer Teniente de Alcalde, Don Carlos Morenilla Blanes,

por veintidós votos. Hubo una papeleta en blanco. Don Antonio Rivero Domínguez, Segundo Teniente de Alcalde, por veintitrés votos. Don Indalecio Romero de la Cruz, Tercer Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco. Don Francisco Martín Fernández. Cuarto Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco. Don José Antonio Tello Ruiz, Quinto Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco. Don Julián Carmona Rodríguez, Sexto Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco. Don Pedro Salmerón Mora, Séptimo Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco. Don Antonio Calvo Flores, Octavo Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco. Don José Luis Aguilar Moscoso, Noveno Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco. Don Antonio Galdó Villegas, Décimo Teniente de Alcalde, veintidós votos y una papeleta en blanco.

El Sr. Presidente, proclamados sucesivamente los resultados de los escrutinios, fue confiriendo posesión en los respectivos cargos a los mencionados Sres., excepto Don Antonio Rivero que, como queda dicho, no concurrió a la sesión.

Se acuerda nombrar dos Síndicos como previene el repetido artículo 56, y verificadas las votaciones, resultan elegidos los Sres. Don Francisco Ramos Peñalver y Don Antonio Pedradas Cortés, por haber obtenido en la respectiva votación, veintidós votos cada uno y una papeleta en blanco.

El Sr. Alcalde confirió la posesión de los cargos de Procuradores Síndicos de este Excmo. Ayuntamiento a los mencionados Sres.

El Sr. Alcalde usó de la palabra y manifiesta que el protocolo, que suele ser rito de insinceridad, tiene establecida la necesidad de un discurso y si por tal se ha de entender la exposición razonada de unas ideas, no tiene inconveniente en rendir tributo a la costumbre; pero sin hacer un discurso literario, ya que los momentos no son propicios para ello, muestra su agradecimiento por haberle elevado a este cargo; dice que en la fecha memorable de la constitución de aquel Ayuntamiento que advino como consecuencia de la proclamación de la República, pudo, aunque no por méritos, llegar a este puesto; pero siempre se negó a ocuparlo a pesar de ser entonces cargo envidiable, haciendo uso de su derecho a renunciar a aquel espléndido sitio; que a partir de aquellos momentos, la vida del Ayuntamiento se fue haciendo difícil hasta encontrarse hoy totalmente en ruinas, y en estas circunstancias ha entendido su deber aceptar el cargo, y como un deber, lo acepta con sacrificio, pero pletórico de buena voluntad; que no ha exponer un programa; que es preciso que Granada se entere que no significamos otra cosa que la continuidad de unas funciones hasta que sea constituido el Ayuntamiento futuro y que vienen a ordenar una herencia plena de desastres; pero también es necesario que se sepa que no son taumaturgos, sino hombres de buena voluntad, con imperfeccio-

nes, pero que por encima de todo estará su amor a Granada; que no hay un programa concreto a seguir, más entiende que lo primero, lo más fundamental, es acabar con todo gasto superfluo o simplemente innecesario; que ni se va a adoptar una actitud de tiranía, ni se va a perseguir a nadie, sino a hacer una política de depuración administrativa y de austeridad y a rectificar imperfecciones, y ese es el programa para que cuando se posesione el nuevo Ayuntamiento pueda encontrar una situación, si no excelente, no tan caótica y desastrosa como la actual; dirige un saludo al pueblo de Granada, al que todo lo debe y otro fervoroso al Gobierno patriótico que preside la figura más gloriosa de la República española Don Alejandro Lerroux; un saludo también a todas las autoridades de Granada, especialmente y pleno de respeto y de cariño sin fin al Gobernador ejemplar que ha sabido librar a nuestra Ciudad de los horrores de una revuelta, la más sangrienta y criminal que se registró en nuestro suelo. En orden a la colaboración, expone que todos están animados del mismo propósito y coincidentes en el mismo fin, y que en tanto en cuanto siga esa coincidencia inconmovible y sin matices en lo fundamental, pues en lo accesorio si habrán de existir, seguirá presidiendo esta Comisión Gestora, presidencia que abandonará en cuanto falte esa coincidencia en lo esencial. Termina recordando que en momentos de lamentable ofuscación, desapareció de este salón de sesiones el retrato de un hombre glorioso, símbolo de las virtudes más exquisitas, de un caudal de infinita ternura, el Padre Manjón, y la placa conmemorativa de haber reposado aquí en capilla ardiente sus restos mortales, y pide que ese retrato y placa se restituyan antes de la sesión próxima, al lugar que ocupaban para que nos ilumine a todos. Por aclamación se acuerda de conformidad con lo propuesto.

El Sr. Morenilla hace constar que repugnó al partido de Acción Popular acudir a estos puestos por camino distinto al del sufragio universal para haber entrado en esta Casa, que a todos merece respetos y amores, avalados por el sufragio; pero ha habido en nuestra patria un movimiento criminal y antipatriótico para el que se han alzado los partidos más contrapuestos a fin de barrer de ella toda idea de civilización, lo que les ha obligado a ponerse a disposición del Poder público, estando con los hombres de buena voluntad que quieren salvar a España; que aquí no hay partidos sino patriotas granadinos; que la misión que tienen que cumplir es probar lo sencillo que es administrar con justicia, lo que no quiere decir que se administra con éxito, porque la administración ha estado proscrita de esta Casa durante muchos años y sería cruel exigir de los que llegan virtudes taumatúrgicas para subsanar errores que tienen raíces indestructibles y poner en orden los negocios del Ayuntamiento gestionando un presupuesto de acuerdo con las necesidades de Granada y las posibilidades del Ayuntamiento; dice que dos días antes de cesar el anterior Ayuntamiento se presentó en el Gobierno Civil un funcionario con

las llaves de la Farmacia municipal por falta de persona que se hiciera cargo de ella dejando así abandonados al necesitado y enfermo; hace constar la íntima compenetración de Acción Popular con Acción Obrerista que se dedica a mirar por los obreros y pobres, que, por serlo, necesitan una especial protección, y por ello tuvieron el honor de ceder uno de los puestos al compañero Aguilar Moscoso que colaborará en representación de aquel partido; que ha visto con complacencia la propuesta del Sr. Alcalde en relación con la restitución del retrato y placa conmemorativa del Padre Manjón y que figuraba como iniciativa de Acción Popular, y por ello se asocia con entusiasmo a esa reparación, porque el recuerdo de aquel hombre, que de todo se desprendió en beneficio de la clase trabajadora es un ejemplo que debe seguirse; dedica un recuerdo para aquellos Sres. de ideas afines, de conducta irreprensible, que vinieron al Ayuntamiento constituyendo lo que se llamaba minoría derechista e interesa conste en acta un voto de gracias para que con su esfuerzo y trabajo exponían, a pesar de las dificultades conocidas, cuanto creían justo en pro de los verdaderos intereses de Granada; insiste en que Acción Popular sólo aspira a poner en orden esta Casa desterrando todo abuso, protegiendo todo derecho con justicia y con todo el margen posible de benevolencia; que lo que no se acomode a las necesidades de Granada, tendrá en ellos resuelta oposición sin constituir oposición municipal compenetrados, como se encuentran, con el partido de Radical, estando seguros de que así se tendrá que reconocer la voluntad de los componentes de la Comisión Gestora y la probada voluntad de los partidos de Acción Popular y Acción Obrerista.

El Sr. Alcalde, conforme con la proposición del Sr. Morenilla, interesa se haga extensivo el voto de gracias a todos y cada uno de los Sres. que integraron la minoría Radical en el anterior Ayuntamiento.

El Sr. Morenilla aclara que en su proposición quiso incluir a todos aquellos Sres. que con ellos han luchado y por lo tanto, a los radicales, y se acuerda otorgar un expresivo voto de gracias a los Sres. propuestos por los Sres. Alcalde y Morenilla, y a que se refiere la comunicación del Sr. Gobernador.

El Sr. García Valdecasas dice que aunque los gestores agrarios han subrayado con su aplauso todas las proposiciones de la Alcaldía, desea que además de su adhesión se consigne una adhesión expresa que no destaca más porque ya lo han hecho antes los Sres. que le precedieron en el uso de la palabra; además hace constar que vienen a ofrecer su inteligencia, su trabajo y su sacrificio en bien de los intereses de Granada; ser austeros, serenos y justos, sin pasiones ni represalias, y como además de ser un partido político representan intereses muy legítimos, recoge las palabras del Sr. Alcalde para decirle que no llegue la austeridad a la tacañería; que el Gobierno de la República ha presupuestado quinientas mil pesetas para una granja agrícola en Granada contando con la aportación del Ayuntamiento y la Diputación, y entiende que el

Ayuntamiento debe realizar un sacrificio que remedie muchas fatigas, hambres y necesidades.

El Sr. Pedrajas manifiesta que, siguiendo las normas del partido liberal demócrata, vienen a trabajar con justa visión de la realidad, colaborando con su trabajo y su inteligencia para beneficiar a Granada.

El Sr. Romero de la Cruz pone a disposición de la Alcaldía su cargo de Contador de la Asociación Granadina de Caridad por si estima conveniente sustituirle.

El Sr. García Valdecasas entiende que no debe aceptarse la dimisión del Sr. Romero, ni la del Sr. Tello, de los cargos que tan brillantemente han venido desempeñando en la Asociación Granadina de Caridad.

El Sr. Alcalde dice que quien ha seguido de cerca la actividad generosa y simpática de los Sres. Romero de la Cruz y Tello en aquella entidad, no pueden aprobar que abandonen esos puestos que, aparte de requerir condiciones singulares que dichos Sres. poseen, no tendrían sustitutos; por ello acepta la proposición del Sr. Valdecasas y les ruega continúen en sus cargos. Es atendida esa indicación por los mencionados señores.

El Sr. Morenilla propone la fijación de conformidad con lo establecido en la Ley Municipal, de los días y horas que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, que pueden ser los jueves a las once de la mañana, y caso de no existir número suficiente para adoptar acuerdos, los sábados a la misma hora, pues a ésta se han celebrado siempre por estar abiertas las oficinas municipales y poderse facilitar cualquier dato que se necesite, lo que no ocurría en las sesiones nocturnas que se venían celebrando, y se acuerda como se propone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y ocho y cinco minutos.

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 1936. RESTABLECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA [19]

A las diez y ocho y treinta minutos del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reúnen en el salón de actos de estas Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento de elección popular, suspendidos por Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil en trece de octubre de mil novecientos treinta

19 A.M.G. Actas del Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 20 de febrero de 1936. Libro n.º 300, rollo n.º 149, págs. 24-25.

y cuatro, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Constantino Ruiz Carnero, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Manuel Fernández Montesinos, Don Luis Fajardo Fernández, Don Juan Fernández Rosillo, Don Rafael Gómez Juárez, Don Rafael Baquero Sanmartín, Don Wenceslao Guerrero Carmona y de los Sres. Concejales Don José Palanco Romero, Don Alejandro Otero Fernández, Don Enrique Marín Forero, Don Maximiano Hernández Martínez, Don Francisco Antonio Rubio Callejón, Don Miguel Lozano Gómez, Don Jesús Yoldi Boreau, Don Virgilio Castilla Carmona, Don Juan Comino Alba, Don Antonio Dalmases Miguel, Don José Valenzuela Marín, y Don Manuel Salinas Pérez.

El Sr. Presidente usa de la palabra manifestando que, sin otra autoridad que la de ocupar interinamente el cargo, ha de dirigir un saludo emocionado a Granada; que aquí están otra vez después del paréntesis a que se les obligó; que no es una toma de posesión, sino una reposición, una reanudación de funciones; que hace diez y seis meses los concejales elegidos por el pueblo de Granada fueron despojados de su función arbitrariamente, no por haber dilapidado los fondos públicos, sino por su título de republicanos, viniendo a este salón de sesiones los gestores a jugar graciosamente con los intereses de la Ciudad; que en este momento no ha de pronunciar más que palabras de paz y orden y recomienda mucha serenidad porque orden y seguridad tiene que ser la República. Reitera su saludo a Granada, a cuyo servicio está este Ayuntamiento con más fervor republicano que antes, e interesa del público se disuelva pacíficamente sin promover incidentes para dar la sensación de que la República es sólo orden y tranquilidad.

Se levanta la sesión a las diez y ocho cuarenta minutos.